

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 198 Fecha: 02/11/2022 Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 007 2018 00860	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO ARSE LTDA	MAIKEL JESUS OSMA CASTELLANOS	Traslado (Art. 110 CGP)	3/11/2022	8/11/2022	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2019 00364	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LDTA. ARCE.	GUSTAVO VARGAS LOPEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	3/11/2022	8/11/2022	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2020 00014	Ejecutivo Singular	CREDIORIENTE SAS	SANDRA ISABEL CARRERO AFANADOR	Traslado (Art. 110 CGP)	3/11/2022	8/11/2022	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 02/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE OCTUBRE DE 2022 R
68001400300720180086001**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Vie 28/10/2022 3:08 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

**MYRIAM MANTILLA MANTILLA
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS**

www.arse.com.co

Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art. 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 – 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D

Referencia: Demanda Ejecutiva.

Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S

Demandados: MAIKEL JESUS OSMA CASTELLANOS

RADICADO: 2018-00860-01 ORIGEN: 07 CIVIL MPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE OCTUBRE DE 2022

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509 de Girón, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la entidad demandante, comedidamente allego liquidación de crédito actualizada, de la siguiente manera:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL

\$ 1.545.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
24/09/2022	30/09/2022	7	2,55	\$ 9.192,75
01/10/2022	30/10/2022	30	2,65	\$ 40.942,50
Total Intereses de Mora				\$ 50.135,25
Intereses de mora aprobados en auto de fecha 23/09/2022				\$ 2.888.339,00
Subtotal				\$ 4.483.474,25

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 1.545.000,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 50.135,25
Intereses de mora aprobados en auto de fecha 23/09/2022	\$ 2.888.339,00
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.483.474,25

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 30 DE OCTUBRE DE 2022, CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO (\$4.483.474.25)





MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307
Calle 36 No. 21 – 50 Centro, Bucaramanga.
Contacto: 6302367 - 3185149603
Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Respetuosamente solicito la elaboración, entrega y la orden de pago de los títulos judiciales que obren dentro del proceso a favor del demandante, **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S** con NIT. No. 890206997-2, con el fin de ir abonando a la obligación.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA
C.C No. 1095917509 DE GIRON
T.P No. 225.307 C.S. de la J.

solicitud 2020-014

DANIEL FIALLO MURCIA <danielfiallomurcia@gmail.com>

Lun 31/10/2022 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA
Abogado

Señor:
JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REF. Memorial allegando liquidación de crédito.

DEMANDANTE: Credioriente S.A.S.

DEMANDADO: Sandra Carrero Afanador

RADICADO: 2020-00014-00

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, Apoderado judicial de **CREDIORIENTE S.A.S**, parte actora de la presente litis. A través del presente escrito me permito acudir a su despacho con el fin de con el fin de **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO**, en los siguientes términos;

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 1.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/11/2018	30/11/2018	15	2,16	\$ 10.800,00
1/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$ 21.500,00
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$ 21.300,00
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$ 21.800,00
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$ 21.500,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 21.400,00
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$ 21.500,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 21.400,00
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$ 21.400,00
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$ 21.400,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 21.400,00
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$ 21.200,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 21.100,00
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$ 21.000,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$ 20.900,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$ 21.200,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$ 21.100,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 20.800,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$ 20.300,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 20.200,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$ 20.200,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$ 20.400,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 20.500,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 20.200,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 20.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$ 19.600,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 19.400,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 19.700,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 19.500,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 19.400,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 19.300,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 19.300,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 19.300,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 19.400,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 19.300,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 19.200,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 19.400,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 19.600,00

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE OCTUBRE DE 2022 R
68001400302520190036401**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Vie 28/10/2022 2:21 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

MYRIAM MANTILLA MANTILLA
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS

www.arse.com.co

Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art, 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 – 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva.

Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S

Demandados: GUSTAVO VARGAS LOPEZ

Radicado: 2019-00364-01 ORIGEN 25 CIVL MPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE OCTUBRE DE 2022

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509 de Girón, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la entidad demandante, comedidamente allego liquidación de crédito actualizada, de la siguiente manera:

**Intereses de
Mora sobre el
Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 1.245.986,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
01/10/2022	30/10/2022	30	2,65	\$ 33.018,63
Total Intereses de Mora				\$ 33.018,63
Intereses de mora aprobados en auto del 30 de septiembre de 2022				\$ 77.600,00
Subtotal				\$ 1.279.004,63

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 1.245.986,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 33.018,63
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 1.279.004,63
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 1.279.004,63

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 30 DE OCTUBRE DE 2022, UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES (\$1.279.004.63)





MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 – 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Respetuosamente solicito la elaboración, entrega y la orden de pago de los títulos judiciales que obren dentro del proceso a favor del demandante, **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S** con NIT. No. 890206997-2, con el fin de ir abonando a la obligación.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S. de la J.

